



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Ref: 2017- 0406

Teniendo en cuenta informe rendido por la secretaria del Juzgado en lo que refiere a que la comunicación enviada al Auxiliar para el cargo de curador *ad litem* dentro del *sub lite fue devuelta*, el juzgado lo(a) RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO de conformidad con el acta subsiguiente designando como Curador *Ad-litem* para que ejerza la representación de la pasiva al (la) togado (a):

FRANCISCO JAVIER ROMERO ALFONSO. Calle 15 No. 9-18 OFICINA 702. CALLE 15 No. 9-18 OFICINA 702.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 026 05 ABR 2021

De hoy _____

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO